

## 11.044 personas solicitaron el servicio de defensa jurídica gratuita en 2021

• La mayoría de peticiones estuvieron relacionadas con la jurisdicción penal (diligencias previas), seguido de custodias, desahucios o ERTES

DN Pamplona

Durante el ejercicio del año 2021 los Colegios de Abogados que operan en la Comunidad foral registraron en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita (ASIG-NA) un total de 11.044 expedientes, lo que supuso un aumento aproximado del 19,5% respecto al ejercicio 2020, año en el que se registraron 9.247 casos. Según informó el Gobierno foral, esta cifra contrasta respecto a la de los años anteriores básicamente por la situación de pandemia y el Estado de Alarma decretado en marzo de 2020 que supuso una suspensión de plazos, aunque no de los servicios esenciales. Así, tomando como referencia el año 2019, previo a la pandemia, en el que se registraron 10.349 casos,

el ejercicio de 2021 supuso un incremento aproximado del 7% de expedientes.

Respecto a la índole de los 11.044 casos registrados, la mayoría fueron aquellos relacionados con la jurisdicción penal (6.257 casos), gran parte (el 51%) correspondiente a diligencias previas. Destaca en segundo orden los asuntos del ámbito civil-familiar que fueron un total de 3.969 casos, lo cual supuso un claro incremento respecto a 2020, un 17% más. Destacan aquí los procedimientos relacionados con el cambio en las condiciones económicas reguladoras de los convenios de separación o divorcio, medidas concernientes a modificación de medidas, custodias, alimentos y ejecución de hijos, que en su conjunto suponen cerca del 80% de los asuntos tramitados en los Juzgados de Familia.

Respecto a material civil, destaca el notable ascenso de aspectos relacionados con los desahucios.



Sede de los juzgados de guardia, en Pamplona.

JESÚS CASO (ARCHIVO)

## Turno de oficio "normal" en San Fermín

Los 59 abogados de guardia que han trabajado en los diversos servicios durante las fiestas de San Fermín han realizado este año un total de 347 asistencias, un número similar al del año 2019. Según ha informado la Presidenta de la Comisión del Turno de Oficio, M<sup>ª</sup> Josefa Urteaga Unamuno, la prestación de los servicios de guardia se ha desarrollado con total normali-

dad. El MICAP ha constatado que en 2022 se ha producido un número de asistencias letradas a detenidos e investigados adultos, a extranjeros y menores, similar a las del año 2019. Por el contrario, se ha constatado un descenso en el número de juicios rápidos tramitados y en las asistencias prestadas por el Servicio de Asistencia a la Mujer. Este año las detenciones han es-

tado motivadas, principalmente, por presuntos delitos contra la propiedad (hurtos, robos, estafa, apropiación indebida y delitos contra la propiedad intelectual/ industrial), contra la Autoridad (atentado y resistencia a la autoridad), delitos de violencia de género (maltrato, abusos, quebrantamiento, lesiones, contra la salud pública y contra la seguridad del tráfico.